



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/2025 de fecha 22 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-016/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE N° 1, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL IPS”, CON ID N° 446.013.

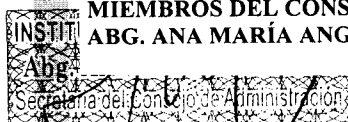
VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 739/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de abril de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 116/2025, de fecha 10 de abril de 2025, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL IPS”, con ID N° 446.013;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 739/2025 – Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de mayo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 162/2025, de fecha 21 de mayo de 2025, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Complementario N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL IPS”, con ID N° 446.013; y

CONSIDERANDO: Que, a fin de no extender innecesariamente el Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la Licitación Pública Nacional N° 14/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL IPS”, CON ID N° 446.013, los cuales ya se han mencionado en el informe presentado con anterioridad, ante lo cual nos centramos únicamente en el Lote 1, del presente llamado, motivo de la presente protesta. Los Oferentes que cotizaron dichos lotes son: ARGÓN S.R.L, MARCAR S.R.L, SOLUMEDIC S.A. y LCM S.A.;

Que, por Resolución C.A. N° 108-003/2024, de fecha 19 de diciembre de 2024, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 14/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL IPS”, con ID N° 446.013, a la firma MARCAR S.R.L., en los Lotes N° 1 y N° 2;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 030/2025 de fecha 22 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-016/2025

Que, por Resolución DNCP/N° 674/2025, fecha 10 de marzo de 2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió hacer *"1. Hacer lugar a la protesta promovida por ARGÓN S.R.L en los Lotes N° 1, y N° 2. Anular la adjudicación del Lote N° 1 y en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evolución de ofertas, 3. Ordenar a la convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva Resolución tomada en consecuencia."*;

Que, por Memorando CA/N° 5000027367/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos - Quirúrgicos y Laboratoriales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2103/2024. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, en fecha 08 de mayo del 2025, el Comité Evaluador, elevó su Informe Complementario N° 1, en atención a la Nota Interna CA/N° 023-0240/2025, de fecha 22 de abril de 2025, con observación realizada por la Secretaría de Consejo de Administración, el presente informe se realiza a modo de ampliar el apartado desglose de precios del Lote N° 1 el punto IX. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS;

Que, en fecha 10 de abril del 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe Final de Reevaluación y en fecha 08 de mayo de 2025, elevó su Informe Complementario N° 1, de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52° la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, con la siguiente sugerencia:

1. Descalificar a la firma ARGÓN S.R.L., en el Lote N° 1, en atención al punto 6. CUADRO COMPARATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la oferta presentada, supera ampliamente el margen establecido por la (DNCP), del 25% por debajo del precio referencial, lo cual indican precios temerarios e irrisorios;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/2025 de fecha 22 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-016/2025

2. Adjudicar el Lote N° 1, de la Licitación Pública Nacional N° 14/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL IPS”, con ID N° 446.013, a la firma MARCAR S.R.L., por el monto mínimo de G. 410.560.800.- (Guaraníes cuatrocientos diez millones quinientos sesenta mil ochocientos), y por el monto máximo de G. 821.121.600.- (Guaraníes ochocientos veintiún millones ciento veintiún mil seiscientos), IVA Incluido; por cumplir con todas las (EETT) establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), previa reprogramación presupuestaria, conforme al Anexo I;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones; asimismo dispuso, autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;**

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1º) Adjudicar el Lote N° 1, de la Licitación Pública Nacional N° 14/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL IPS”, con ID N° 446.013, a la firma MARCAR S.R.L., por el monto mínimo de G. 410.560.800.- (Guaraníes cuatrocientos diez millones quinientos sesenta mil ochocientos), y por el monto máximo de G. 821.121.600.- (Guaraníes ochocientos veintiún millones ciento veintiún mil seiscientos), IVA Incluido; por cumplir con todas las (EETT) establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), previa reprogramación presupuestaria, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/2025 de fecha 22 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-016/2025

- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicadas, detallando los documentos que deberán presentar a la firma del respectivo Contrato.-----
- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.**-----
- 4°) Establecer que el administrador de los Contratos será el Ing. José María Giménez Samaniego, con C.I. N° 3.496.088, Director de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera a través de sus áreas técnicas respectivas, imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

ANEXO I

MARCAR S.R.L.

LOTE 1

MONTO MAXIMO :	Gs. 821.121.600.-
MONTO MINIMO:	Gs. 410.560.800.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	42181709-001	Papel para electrocardiografia	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	100.000	100.000	marca: Lessa fabricante: AB Medica Group S.A. procedencia: España
2	42181909-001	Papel para Monitoreo Fetal	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	36.000	36.000	marca: Lessa fabricante: AB Medica Group S.A. procedencia: España
3	42181709-001	Papel para electrocardiografo	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	72.000	72.000	marca: Lessa fabricante: AB Medica Group S.A. procedencia: España
Monto total						208.000	

Monto Máximo adjudicado en el Lote 1 de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/24 “ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DEL IPS”, CON ID N° 446.013, a la firma MARCAR S.R.L. es de Gs. 821.121.600 (Guaraníes Ochocientos veintiún millones ciento veintiún mil seiscientos) IVA INCLUIDO.

Ivan Lagranga A.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 56.588

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ana María Rocholl
Directora
Administración de Recursos Humanos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración